



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

265-659,8



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

DATOS DEL LOTE	
FRONTES 11 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
12 12 ACCESO AL LOTE 1 2 3 4 5 6 7 LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	
13 13 MATERIAL DE LA CALZADA 1 2 3 4 5 TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO	
14 14 ACERA 1 2 3 NO TIENE ENGEMENTADO O PIEDRA DE RIO ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
15 15 AGUA POTABLE 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
16 16 ALCANTARILLADO 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
17 17 ENERGIA ELECTRICA 1 2 3 NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
18 18 ALUMBRADO PUBLICO 1 2 3 NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO	
19 19 SOBRE LA RASANTE 1 2 BAJO LA RASANTE 1 2	
SERVICIOS DEL LOTE	
20 20 AGUA POTABLE 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
21 21 DESAGÜES 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
22 22 ELECTRICIDAD 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
23 23 AREA 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
24 24 PERIMETRO 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
25 25 LONGTUD DEL FRENTE 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
26 26 NUMERO DE ESQUINAS 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
27 27 AVALLUO DEL LOTE 1 2 NO EXISTE SI EXISTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
sin edificación ☐ con edificación ☐	27 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
sin uso ☒ el mismo que la construcción ☐ otro uso ☐	28 ☐
otro uso ☐	
nombre edilgo	
NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
29 ☐	
NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
30 ☐	
TOTAL DE BLOQUES	
31 ☐	

6-01-97
Luis. T. (M)
19-02-97

1	☒	UN SOLO PROPIETARIO
2	☐	HERENCIA INDIVISA
3	☐	VARIOS PROPIETARIOS

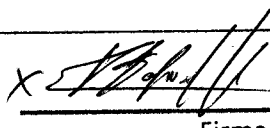
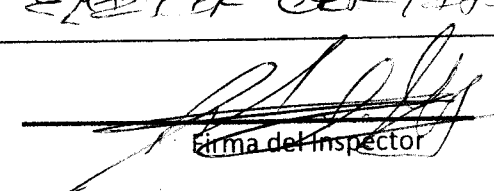
DATOS DE LA CONSTRUCCION

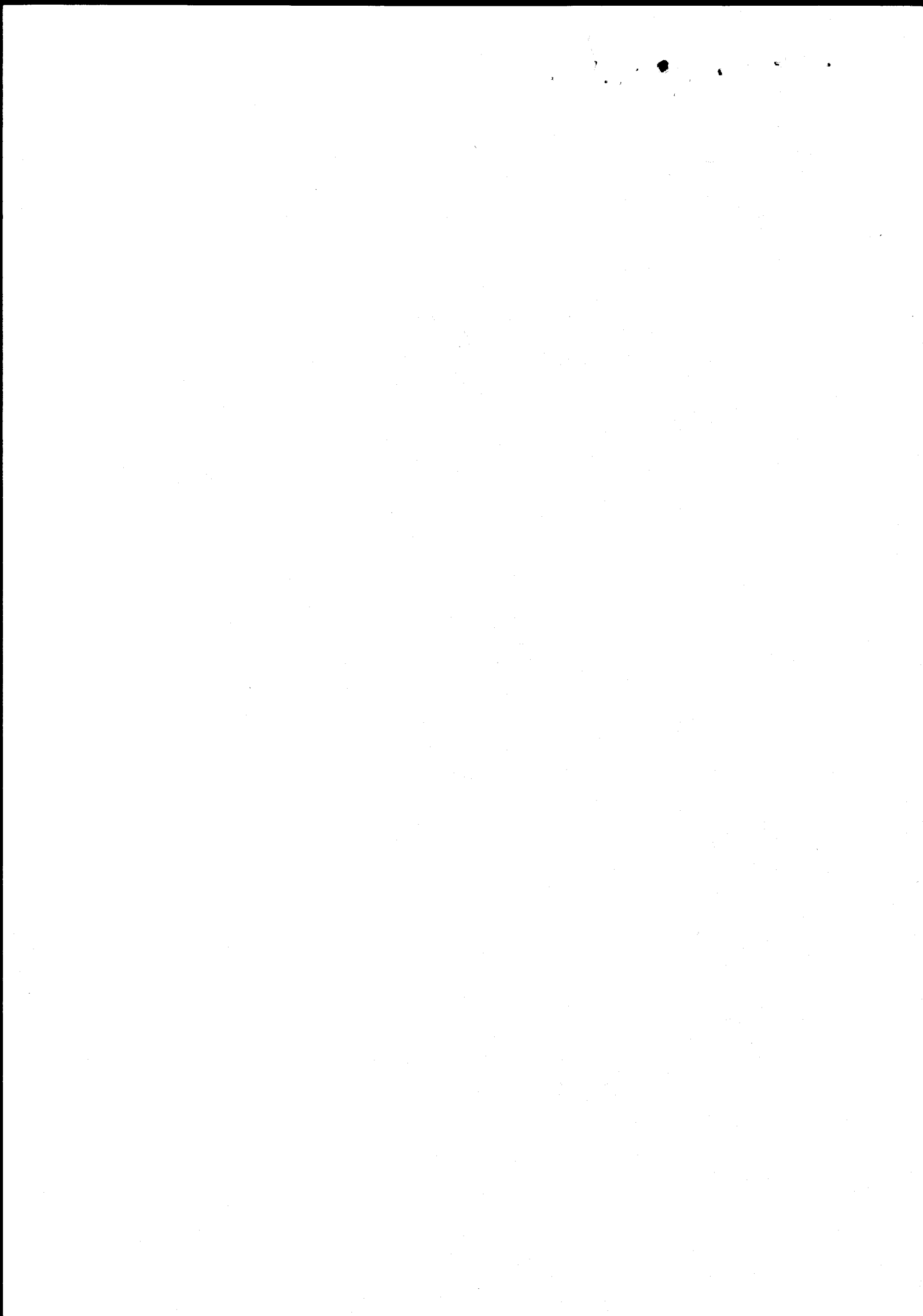
(MARQUEZ UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PREGUNTA DE OBRAS)

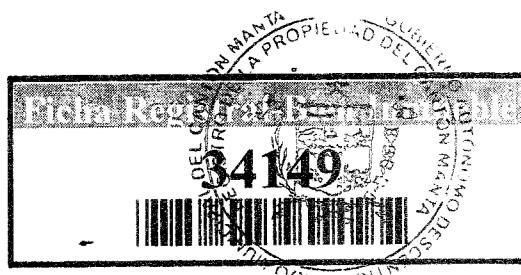
Ingreso: Híeneles 22-8-12
Retiro: Jueves 27-8-12 8:15

Blanco Zumbado

2622775

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1060601000		
Nombre:	Zumbado Solerzuno Blanco		
Rubros:			
Impuesto Principal	—		
Solar no Edificado	— 1 yo ten foto		
Contribucion Mejoras	—		
Tasa de Seguridad	—		
Reclamo:	Certificado de Avalúo		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	ING. JONEL JENDORA JENDORA		
Informe Inspector:	SE REALIZÓ AVALÚO DE SUELO. FAVOR EMETER CERTIFICADO DE AVALÚO.		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobación:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34149:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de abril de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1060601000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con la calle pública denominada Kennedy. POR ATRAS: Los mismos doce metros y más terrenos que se reservan los vendedores. POR UN COSTADO, dieciseis metros y terreno de Rosa de Lopez. POR EL OTRO COSTADO: catorce metros y calle pública. Teniendo una área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102	10/05/1943	24
Compra Venta	Compraventa	101	01/02/1980	164
Compra Venta	Compraventa	1.666	26/06/2012	31.191

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 10 de mayo de 1943
Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 24
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 240
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de mayo de 1943
Escritura/Juicio/Resolución:

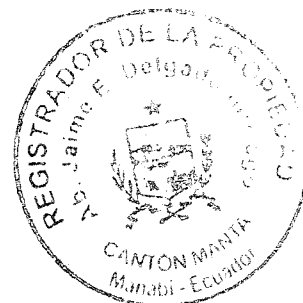
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con tres solares en el Barrio "Agua Potable de esta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00527577	García Cartagenova Luis Humberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000090000683	Pico Lopez Pedro Pablo	Casado(*)	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 1980
 Tomo: 1 Folio Inicial: 164 - Folio Final: 165
 Número de Inscripción: 101 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de enero de 1980
 Escritura/Juicio/Resolución:

159



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta.
 Teniendo una área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060296	Loor Celorio Fanny Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000013726	Garcia Cartagena Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013727	Reyes Concha	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	10-may-1943	24	24

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de junio de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 31.191 - Folio Final: 31.205
 Número de Inscripción: 1.666 Número de Repertorio: 3.644
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de junio de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de un lote de terreno ubicado en la Parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059628	Zambrano Solorzano Blanca Nieve	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061870	Bermudez Jesus Uvildo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060296	Loor Celorio Fanny Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	101	01-feb-1980	164	165



10.1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:40:05 del miércoles, 22 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Segundo Montenegro Zambrano

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

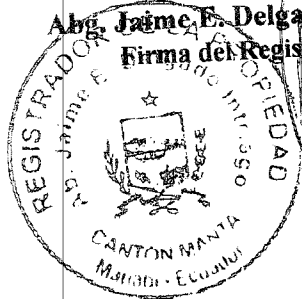


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador







CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 22 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ZAMBRANO SOLORIZANO BLANCA NIEVE** con número de cédula **130471899-0** Se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **536870**, la misma que **NO** mantiene deuda con la Empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

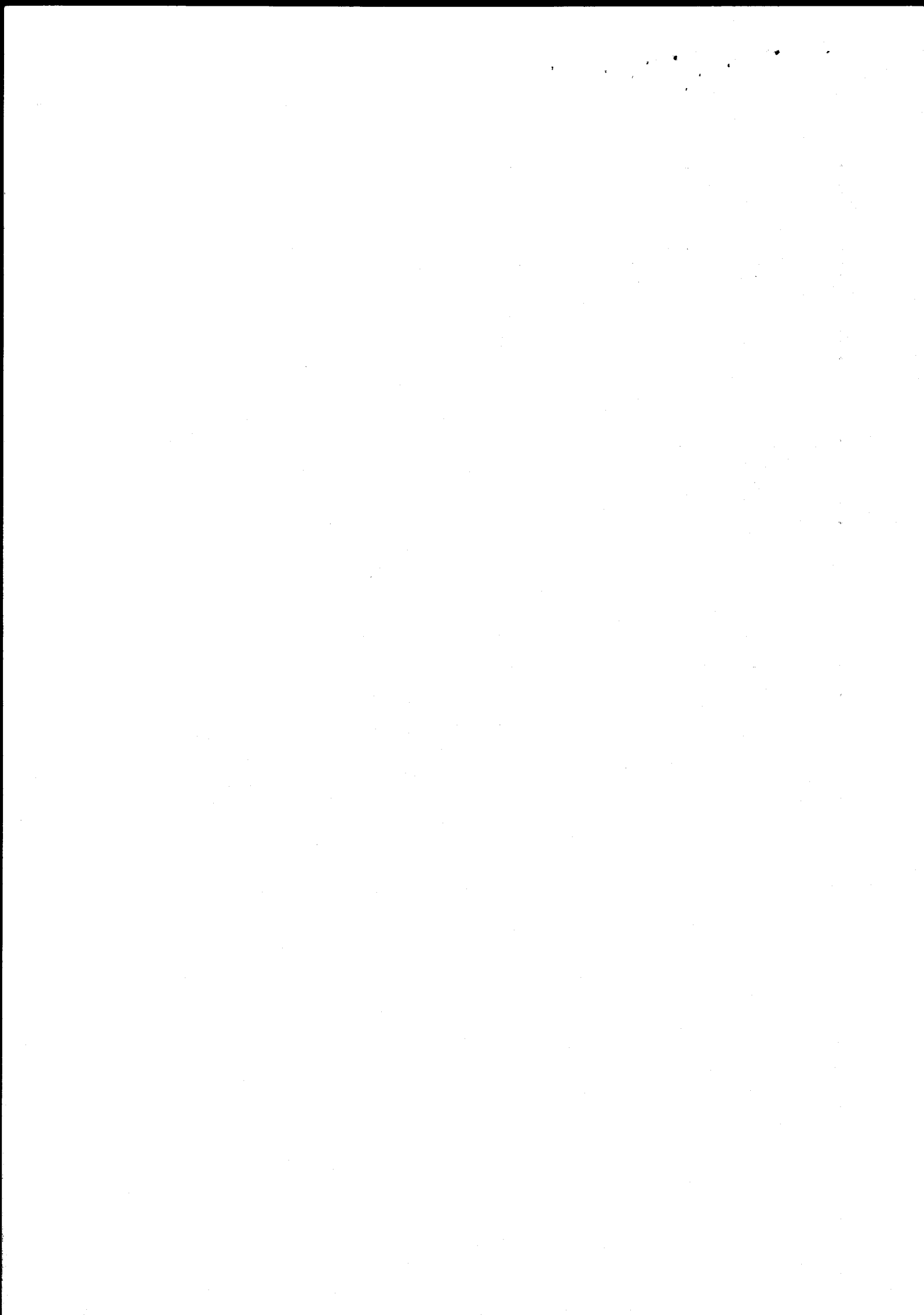
CNEL S.A.
MANIFIESTO



7/17/2012 10:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVAIUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-05-05-01-000	200,00	\$ 13.600,00	AVE 27 SN	2012	22033	39462
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO SOLÓRZANO BLANCA NIEVE		1304718990	Costa Judicial			
2/28/2012 12:00 FUERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,08	(\$ 0,29)	\$ 3,79
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,76		\$ 2,76
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 43,65		\$ 43,65
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 27,20		\$ 27,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,04		\$ 2,04
			TOTAL A PAGAR			\$ 79,44
			VALOR PAGADO			\$ 79,44
			SALDO			\$ 0,00

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACIÓN



04/05/12 11h58.
Reingreso 29/05/12 CACCE 13 Av. 26
15h53. arregló la Solenara.

132V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

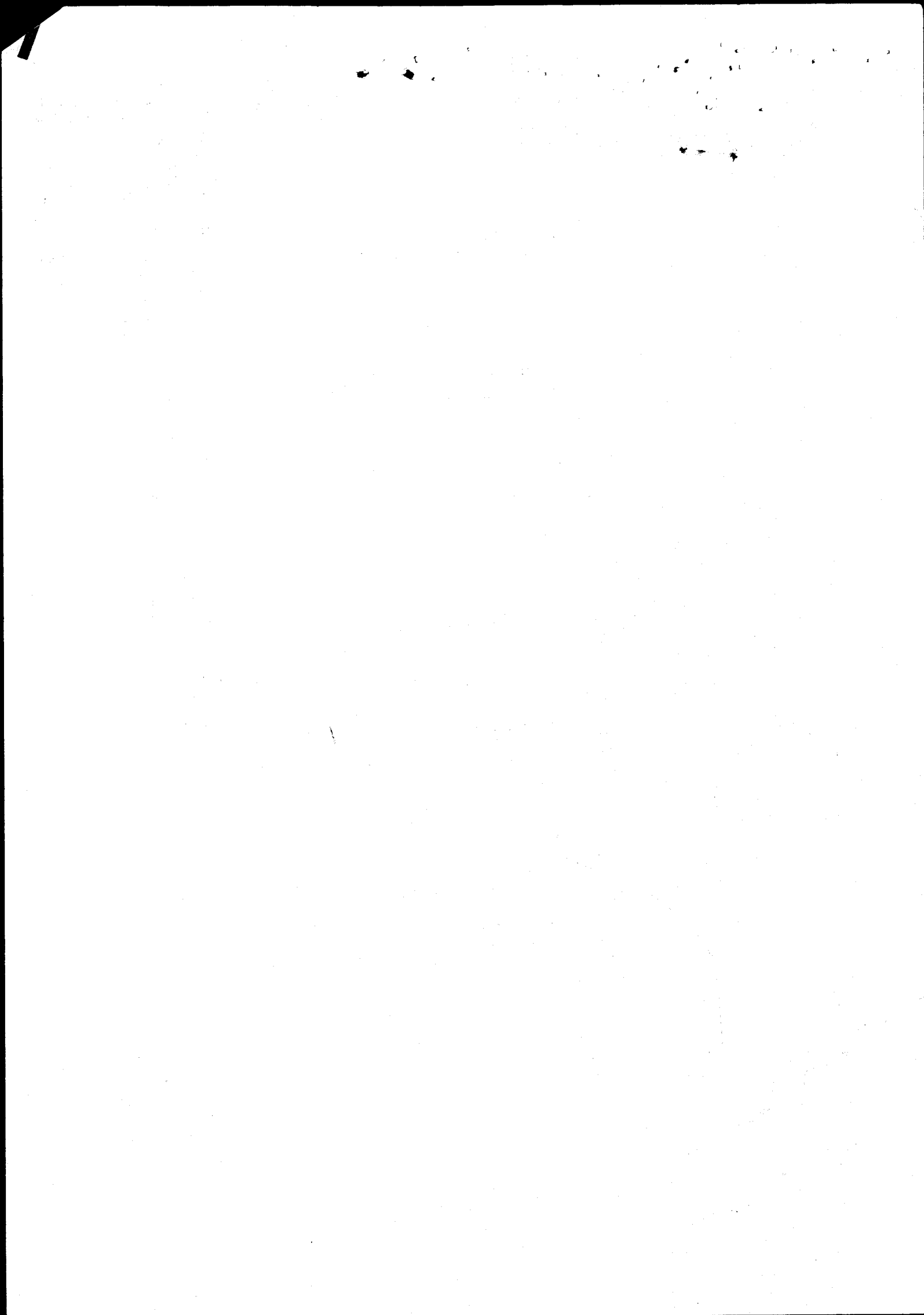


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula	130177800-5.	No.	000000001
Clave Catastral	M 060601.000.		
Nombre:	Leon Celso Fanny Monerrate.		
Rubros:			
Impuesto Principal	—		
Solar no Edificado	✓		
Contribucion Mejoras	✓		
Tasa de Seguridad	tel 088520020.		
Reclamo:	Certi Avaluo Con inspección 10/05/12 14h00 → OK existe / deprecia		
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Daniel Salazar Riego 2.		
Informe Inspector:	JERRENO VOCO		
Firma del Inspector			
ENTIER CERTIFICADO DE AVALUO.			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34149.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de abril de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con la calle pública denominada Kennedy.

POR ATRAS: Los mismos doce metros y más terrenos que se reservan los vendedores.

POR UN COSTADO. dieciseis metros y terreno de Rosa de Lopez.

POR EL OTRO COSTADO: catorce metros y calle pública.

Teniendo una área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102 10/05/1943	24
Compra Venta	Compraventa	101 01/02/1980	164

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de mayo de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 24

Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 240

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de mayo de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con tres solares en el Barrio "Agua Potable de esta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00527577	Garcia Cartagenova Luis Humberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000683	Pico Lopez Pedro Pablo	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 164 - Folio Final: 165

Número de Inscripción: 101 Número de Repertorio: 159

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de enero de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta.
Teniendo una área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000006296	Loor Celorio Fanny Monserrate	Soltero	Manta



Vendedor 80-0000000013726 García Cartagena Luis Casado Manta
Vendedor 80-0000000013727 Reyes Concha Casado Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 102 10-may-1943 24 24

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:56:36 del lunes, 28 de mayo de 2012

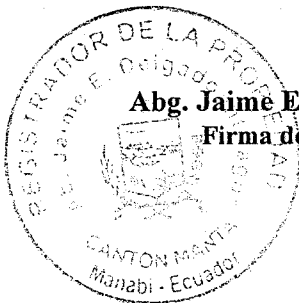
A petición de: Sr. José Francisco Tejada Roca

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Abril del 2012

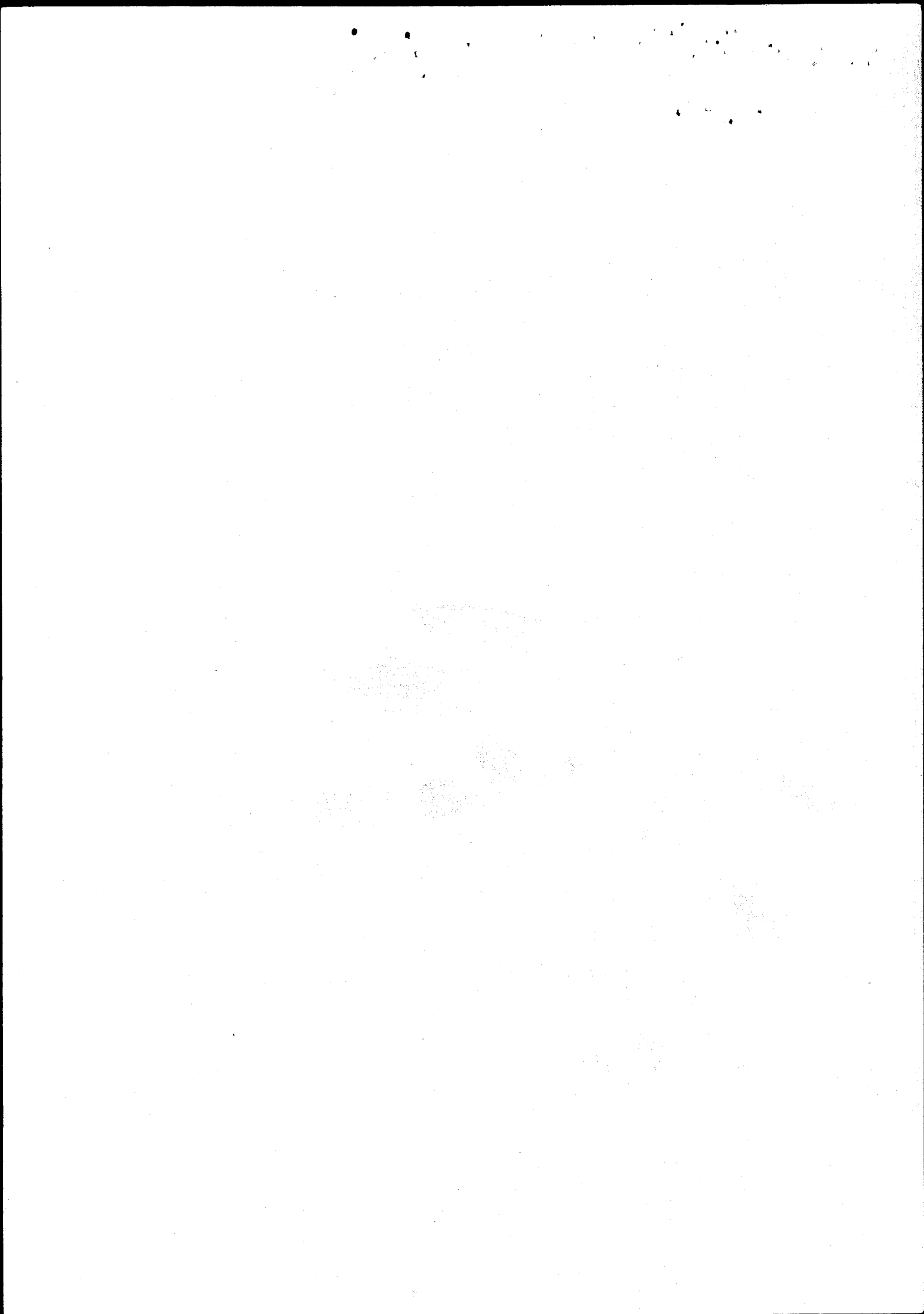
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **LOOR CELORIO FANNY MONSERRATE** con numero de Ced. **130177800-5** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEC REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCION AL CLIENTE.



NUMERO : (2574) .-

COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y
CANTON MANTA ----- QUE OTORGAN LOS CONYUGES

SEÑORES: FANNY MONSERRATE LOOR CELORIO Y SU ESPOSO SR.

JESUS UVILDO BERMUDEZ ----- A FAVOR DE LA

SEÑORA: ABG. BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLORZANO.-----

CUANTIA S/ 16.000,00 DOLARES .-

.....

En la Ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles seis de Junio del dos mil doce,
ante mí ; Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Pública Primera Encargada
del Cantón, comparecen: Por una parte la señora MONSERRATE DE LA CRUZ
CELORIO DELGADO , casada interviene en calidad de apoderada de los señores
FANNY MONSERRATE LOOR CELORIO y señor JESUS UVILDO BERMUDEZ
, que es el esposo de la vendedora , como se justifica con el Poder Especial
autorizado en esta Notaría Primera con fecha veintinueve de diciembre del dos
mil nueve. el mismo que se agrega como documento habilitante ; y por otra parte
la señora ABG. BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLORZANO, de estado civil
casada, este terreno lo compra con Disolución de la Sociedad Cónyugal de

Sello
06/08/12

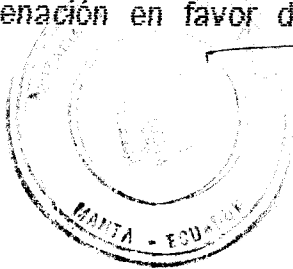


Consuno , autorizada en la Notaría Primera de la Ciudad de San Vicente con fecha ocho de febrero del dos mil seis, la misma que se agrega como documento habilitante ; Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad , legalmente capaces para este acto, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía , y sus certificados de votación doy fé .- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA" a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES .- Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta, por una parte la señora MONSERRATE DE LA CRUZ CELORIO DELGADO , de estado civil casada , interviene en calidad de Apoderada de la señora FANNY MONSERRATE LOOR CELORIO y su esposo señor JESUS UVILDO BERMUDEZ , que es el esposo de la vendedora , como se justifica con el Poder Especial autorizado en esta Notaría Primera con fecha veintinueve de diciembre del dos mil nueve. el mismo que se agrega como documento habilitante ; parte esta que en adelante serán llamados sencillamente como " LOS VENDEDORES" ; y por otra parte la señora ABG. BLANCIA NIEVE ZAMBRANO SOLORZANO, de estado civil casada, este terreno lo compra con

Disolución de la Sociedad Cónyugal de Consuno , autorizada en la Notaría Primera de la Ciudad de San Vicente con fecha ocho de febrero del dos mil seis, la misma que se agrega como documento habilitante ; parte esta que en adelante será llamada como "LA COMPRADORA" .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-**

Compra venta.- Con fecha viernes 01 de febrero de 1980 bajo el No. 101, se encuentra inscrita la escritura de Compra venta autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 23 de Enero de 1980, en la que los señores Luis Garcia Cartagenova casado y señora Reyes Concha , venden a favor de la señora Fanny Monserrate Loo Celorio , Un Terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta , circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con la calle pública denominada Kennedy; POR ATRÁS: Los mismos doce metros y más terrenos que se reservan los Vendedores; POR UN COSTADO: dieciséis metros y terreno de Rosa de López; POR EL OTRO COSTADO: Catorce metros y calle pública. Teniendo una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS .- Terreno descrito que sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- **TERCERA:**

COMPRA VENTA .- Con estos antecedentes expuestos los vendedores señores FANNY MONSERRATE LOOR CELORIO y su esposo señor JESUS UVILDO BERMUDEZ . mediante poder, debidamente representados por su Apoderada señora MONSERRATE DE LA CRUZ CELORIO DELGADO, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de la compradora señora ABG.



BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLORZANO, el terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, descrito en la cláusula segunda con las mismas medidas, linderos ubicación y origen; cuyo dominio y posesión lo transfieren los vendedores en favor de la compradora con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres con sus entradas y salidas y con todo lo que sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta.- CUARTA : PRECIO.- El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es de DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES (\$ 16.000,00 dólares) que los vendedores declaran tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo por parte de la compradora, por cuyo efecto aceptan todas las condiciones pactadas y sin lugar a reclamo posterior alguno.- QUINTA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.-La parte vendedora autoriza a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- SEXTA : ACEPTACION.- La señora ABG. BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLORZANO, acepta la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado mediante este contrato.- LA DE ESTILO.- Usted Sr Notario se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la validéz de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054312

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios SA ANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en EL LAR.	
6	perteneciente a LOOR CELORIO FANNY MONSERRATE.	
7	ubicada AV. 27 S/N.	
8	cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA. asciende a la cantidad	
9	\$16000.00 DIESCISEIS MIL 00/100 DOLARES	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso	
24	TOTAL IMPUESTO:	\$
25	Manta, 04 de JUNIO 2012 de 201	
26		
27	Director Financiero Municipal	
28		



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0058517

6/4/2012 3:34

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-06-06-01-000	200,00	16000,00	18742	58517
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301778005	LOOR CELORIO FANNY MONSERRATE	AVE. 27 S/N	Impuesto principal		160,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		48,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		208,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		208,00		
1304718990	ZAMBRANO SOLORZANO BLANCA NIEVE	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 6/4/2012 3:34 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 98061

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de junio de 2012

No. Electrónico: 4194

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-06-06-01-000

Ubicado en: AVE. 27 S/N

0098061

Valor total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301778005

LOOR CELORIO FANNY MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16000,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

16000,00

Son: DIECISEIS MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



FU

160.00
48.00
208.00

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 01/06/2012 15:10:16

A large, dark, diagonal smudge or ink mark covering the right side of the page, likely from a stamp or heavy ink application.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34149

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de abril de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con la calle pública denominada Kennedy.

POR ATRAS: Los mismos doce metros y más terrenos que se reservan los vendedores.

POR UN COSTADO. dieciseis metros y terreno de Rosa de Lopez.

POR EL OTRO COSTADO: catorce metros y calle pública.

Teniendo una área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102	10/05/1943	24
Compra Venta	Compraventa	101	01/02/1980	164

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de mayo de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 24

Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 240

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de mayo de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con tres solares en el Barrio "Agua Potable de esta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00527577	Garcia Cartagenova Luis Humberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000683	Pico Lopez Pedro Pablo	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 164 - Folio Final: 165

Número de Inscripción: 101 Número de Repertorio: 159

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de enero de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta.
Teniendo una área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060296	Loor Celorio Fanny Monserrate	Soltero	Manta

Vendedor 80-0000000013726 Garcia Cartagenova Luis Casado Manta
Vendedor 80-0000000013727 Reyes Concha Casado Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 102 10-may-1943 24 24

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:56:36 del lunes, 28 de mayo de 2012

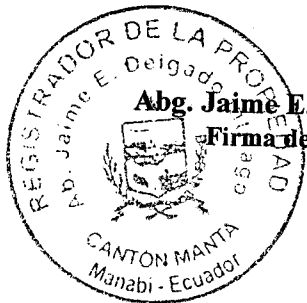
A petición de: Sr. José Francisco Telando Roca.



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 07651198

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

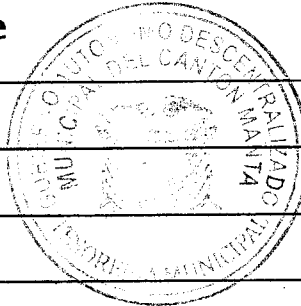
CELORIO FANNY MONSERRATE Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad
2 mayo 12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE
1060601000 AVE. 27 S/N
Manta, dos de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Aguilar García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 209292

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1301778005
NOMBRES: LOOR CELORIO FANNY MONSERRATE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVENIDA 26 S/N.

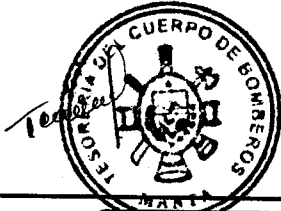
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 208947
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/04/2012 10:43:27

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 24 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Copia

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SAN VICENTE

Testimonio
de la Escritura Pública

De ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE CONSUNTO

Otorgada por LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON SAN VICENTE

A favor de LOS CONYUGES: NOLBERTO FAVIAN MERA CATAGUA y BLANCA
NIEVE ZAMBRANO SOLORZANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Del Registro de Escrituras Públicas del
Año 2006

EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO

AB. CLARO ALBERTO VERA VIVAS

Teléfono: 2697-991 - 2674-116

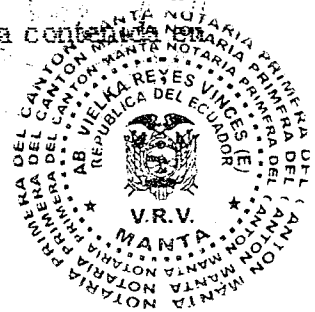
Copia PRIMERA San Vicente, 03 DE FEBRERO dei 2006

NUMERO: 5.017

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LOS CONYUGUES: JESUS
UVILDO BERMUDEZ Y FANNY MONSERRATE LOOR CELORIO
A FAVOR DE LA SEÑORA: MONSERRATE DE LA CRUZ
CELORIO DELGADO.

Cuantía indeterminada. -

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia
de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve de diciembre del dos
mil nueve, ante mi Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública
Primera Encargada del cantón Manta, COMPARECEN LOC CONYUGES:
JESUS UVILDO BERMUDEZ Y FANNY MONSERRATE LOOR
CELORIO, de estado civil casados entre sí, los comparecientes son de
nacionalidad Ecuatoriana, con residencia en los Estados Unidos de
Norteamérica y de transito por esta ciudad de Manta, capacitados para
contratar y obligarse de haberme presentado su respectiva cédula de
Ciudadanía y pasaporte. DOY FE.-Bien instruido en el objeto y resultado
de la presente escritura de PODER ESPECIAL a cuyo otorgamiento
proceden por sus propios derechos. Dichos otorgantes con amplia libertad
en los efectos y resultados de este PODER ESPECIAL, la cual procede a
celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública y
dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo
sírvasse insertar una de PODER ESPECIAL, la misma que esta contenida en



las siguientes cláusulas y declaraciones. PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento del presente poder los cónyuges: JESUS UVILDO BERMUDEZ Y FANNY MONSERRATE LOOR CELORIO, de estado civil casados entre sí, en calidad de MANDANTE. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes antes expuestos, los cónyuges: JESUS UVILDO BERMUDEZ Y FANNY MONSERRATE LOOR CELORIO otorgan poder especial a la señora MONSERRATE DE LA CRUZ CELORIO DELGADO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130016676-4 a fin de que pueda dar en venta un terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con calle publica denominada Kennedy, POR ATRÁS: Los mismos doce metros y mas terreno que se reservan los vendedores, POR UN COSTADO: Dieciséis metros y terreno de Rosa de López; y POR EL OTRO COSTADO: Catorce metros y calle publica, teniendo una rea de: Doscientos metros cuadrados, b) Pueda comparecer y firmar la escritura publica de venta en cualquier Notaria de la ciudad y del país en calidad de Apoderada. LA DE ESTILO: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de validez para el presente instrumento. LA DE ESTILO: Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para que esta minuta sea elevada a escritura pública y surta los respectivos efectos legales.- minuta firmada por el Abg. David Márquez

CIUDADANIA 130177800-E
LODR CELORIO FANNY MONSERRATE
27 DICIEMBRE 1.954
MANABI/MANTA/MANTA
01 001 0000
MANABI/ MANTA
MANTA 55



Fanny Bernales

Procedo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CIUDADANIA 130016676-4
CELORIO DELGADO MONSERRATE DE LA CRUZ
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
03 MAYO 1934
001 0004 00131-2
MANABI/ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1934



Monserrate Celorio

EQUATORIANA***** E233312222
CASADO BERNARDEZ ANTEAGA-JESUS UBI
SECUNDARIA ESTUDIANTE

MISAELO LOOR
CRUZ-CELORIO

MANTA DOCE LA 16707/96

18/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

2803549



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

EQUATORIANA***** E233312222
CASADO MISAELO LOOR

ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS

PEDRO CELORIO

PILAR DELGADO

PORTOVIEJO

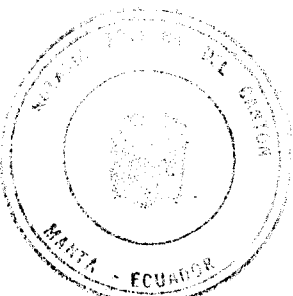
01/10/2003

21/10/2015

REN

MID

0221371



Le Secrétaire d'Etat des Etats-Unis d'Amérique

Prie par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer le citoyen
ressortissant des Etats-Unis titulaire du présent passeport, sans difficulté
et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitimes

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos aquí nombrado, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, prestarle toda la ayuda y protección lícitas.

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

NOT VALID UNTIL SIGNED

**PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE**



UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo Code / Code / Código Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte
P USA 095480985

Surname / Nòm / Apellidos

BERMUDEZ

Given names / Prenoms / Nombres

JESUS U

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

21 Mar 1954

Sax / Sexe / Sexo Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

M

ECUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

02 May 2001

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
2014-11-23-14

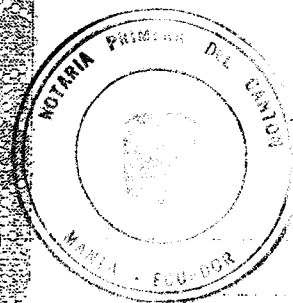
01 Mayıs 2011
Aşırı sıcaklar / Mide

Amendments / Modifications / Enmiendas:

See Page 24

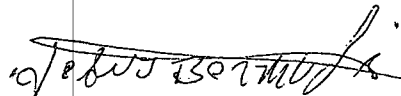
[illegible]

0954809856USA5403215M1105016<<<<<<<<<<<<<02



registro No.3.176 (C.A.M). Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- leída esta escritura al otorgante, de principio a fin en alta y clara voz la aprueban y firman en unidad de acto con la Notaria Encargada.

DOY FE.-

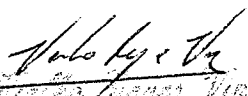


JESUS U. BERMUDEZ.

Pasp# 095480985

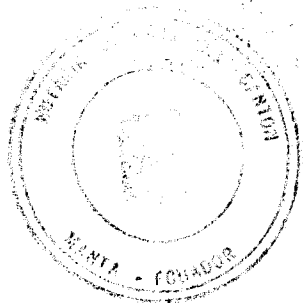


FANNY MONSERRATE LOOR CELORIO.

C.C.#130177800-5

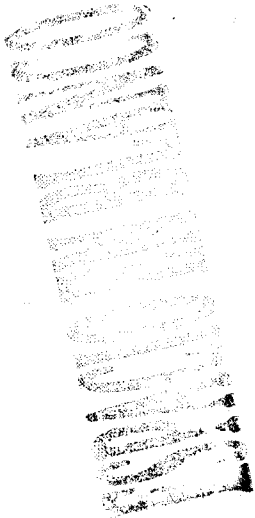

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MIO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGAN LOS
CONYUGES JESUS UVILDO BERMUDEZ Y FANNY MONSERRATE LOOR
CELORIO, A FAVOR DE LA SEÑORA MONSERRATE DE LA CRUZ CELORIO
DELGADO, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA MANTA,
6 DE JUNIO DEL 2012.-

Vulke y V
4h. Fielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



EQUATORIANA ***** E233913222

CASADO NOLBERTO FAVIAN HERA CATAGUA

SUPERIOR ESTUDIANTE

NOLBERTO ZAMBRANO

BENIGNO SOLOZANO

HABITA 28/05/2012

28/05/2012

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD

DUP 0044865

FOTOGRAFIA

FIRMA

FECHA

PRELACION DE SERVICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

CEDULA DE
ZAHORINO SOLIZANO BLANCA NIEVE
HABITA EN ECUADOR
10 DE NOVIEMBRE 1964
FECHAS N 004- DIOA 02197 E
HABITA EN CHONE
CHONE 1964

Blanca Solizano
FIRMA DEL CEDULADO

1304 12877-0



Comp.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

114-0100
NÚMERO

1304718990
CÉDULA

ZAMBRANO SOLORIZANO BLANCA
NIEVE

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

PARROQUIA

ZONA

F. J. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

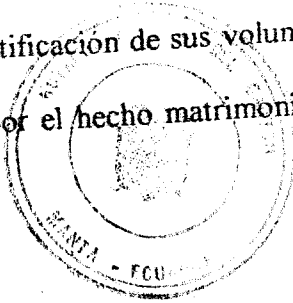
ACTA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE CONSUNO.

QUE OTORGA LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SAN VICENTE.

**A FAVOR DE LOS CÓNYUGES NOLBERTO FAVIÁN MERA CATAGUA, Y
BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLÓRZANO.**

CUANTIA: INDETERMINADA:

En la Ciudad de San Vicente, Cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Miércoles ocho de Febrero del año dos mil seis, a las diez horas quince minutos, ante mí, Abogado Claro Alberto Vera Vivas, Notario Público Primero del Cantón, comparecen, NOLBERTO FAVIÁN MERA CATAGUA, Comerciante, acompañado de su cónyuge BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLÓRZANO, Aboga, ecuatorianos, mayores de edad, civilmente capaces, domiciliados en la ciudad de Chone y de transito por esta ciudad de San Vicente, a quienes de conocerlos doy fe, quienes libres y voluntariamente sin presión de ninguna clase expresan y ratifican su deseo de **DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL DE CONSUNO** que tienen formada, y manifiestan de común acuerdo en la petición presentada, ante el suscrito Notario, el veinticuatro de Enero del año dos mil seis, a las doce horas, habiéndose cumplido más de los diez días que manda la Ley, desde el momento que se presentó dicha solicitud, y con los requisitos establecidos en el Artículo siete numeral trece que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, Reformada mediante ley publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SAN VICENTE, ABOGADO CLARO ALBERTO VERA VIVAS, amparándose en la petición de los comparecientes que se agrega a la presente como documento habilitante, y en la ratificación de sus voluntades de dar por disuelta la **Sociedad Conyugal** que contrajeron por el hecho matrimonial, y que no han adquirido



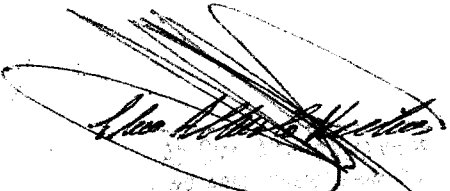
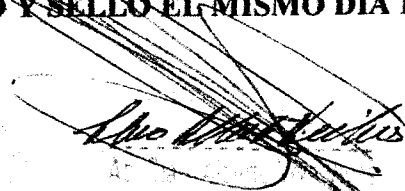
Bienes de ninguna naturaleza, y los bienes que adquieran en los posterior cada uno de los cónyuges, serán administrados por cada uno de ellos, por cu propia cuenta, por lo que **DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL DE CONSUNO HABIDA ENTRE LOS CÓNUGES NOLBERTO FABIÁN MERA CATAGUA Y BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLÓRZANO**, debiendo protocolizarse la presente y marginarse en el Registro Civil respectivo, y conferirse copias a los interesados, al efecto de lo cual, suscriben la presente los peticionarios conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual DOY FE.-


Fabian Mera C
NOLBERTO FAVIÁN MERA CATAGUA

Céd. No. 130186784-0


Blanca Nieve Solórzano
BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLÓRZANO

Céd. No. 130471899-0


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


SEÑOR NOTARIO

NOLBERTO FAVIÁN MERA CATAGUA Y BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLÓRZANO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación Comerciante y Abogada, domiciliados en la ciudad, parroquia y cantón Chone, portadores de la cédula de ciudadanía número 130186784-0 y 130471899-0 respectivamente, ante usted muy comedidamente comparecemos, exponemos y solicitamos.-

PRIMERA: Nuestros nombres, apellidos y generales de ley son los que dejamos anotados en líneas anteriores.

SEGUNDA: Con la partida INTEGRAL DE MATRIMONIO que adjuntamos a la presente, justificamos que nos encontramos casados, mediante Matrimonio Civil, celebrado en el Registro Civil de la parroquia y cantón Manta, según fecha cinco de Agosto del año 1999, Tomo: 03; Página: 147; Acta: 634.

TERCERA: Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la Sociedad Conyugal, y que no hemos adquirido bienes de ninguna naturaleza, y que los bienes que se adquieran en lo posterior, serán administrado por cada uno de nosotros, por lo que no hemos mantenido problemas de ninguna índole, manteniendo hasta la fecha nuestra unión matrimonial, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.

CUARTA: Señor Notario, es nuestro deseo por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la Sociedad Conyugal de consuno que se formó con motivo de nuestro matrimonio, solicitud que la hacemos amparados en lo dispuesto en el Art. 18, numeral 13 de la ley reformativa a la Ley Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de Noviembre de 1996, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 816 del Código de Procedimiento Civil reformado, estando listos a reconocer nuestras firmas y estamparlas al pie del presente escrito, así como a comparecer a la Audiencia de Conciliación.-

QUINTA: La cuantía de la presente acción por su naturaleza es INDETERMINADA.

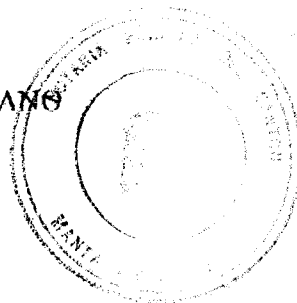
Autorizamos a la Abogada Mariana del Jesús Alcívar Alcívar, para que a nuestros nombres y representación pueda suscribir los escritos que fueren necesarios.

Firmamos con la Abogada legalmente autorizada.

Es Justicia, etc.

Favian Mera C
NOLBERTO FAVIÁN MERA CATAGUA
Céd. No. 130186784-0
SOLICITANTE

Blanca Nieve Zambrano
BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLÓRZANO
Céd. No. 130471899-0
SOLICITANTE



Mariana del Jesús Alcívar Alcívar
Mariana del Jesús Alcívar Alcívar
Abogada
Céd. No. 130471899-0
98

RA....

ZÒN.....

En la ciudad de San Vicente, Cabecera del Cantón de su nombre, provincia de Manabí, hoy día Martes veinticuatro de Enero del año dos mil seis, a las doce horas, ante mi, Abogado Claro Alberto Vera Vivas, Notario Público Primero del Cantón, comparecen, los cónyuges: NOLBERTO FAVIÁN MERA CATAGUA y BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLÒRZANO, portadores de la cédula de ciudadanía número 130186784-0 y 130471899-0 respectivamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento que antecede. Al efecto se les recibió el juramento de rigor, y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que las firmas que se leen "Fabián Mera C"; y "Blanca N. Zambrano"; son las suyas propias las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por lo que las reconocen, y se ratifican en el texto anterior, firmando en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Fabián Mera C
x

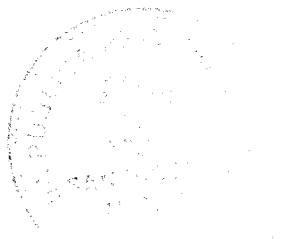
Blanca N. Zambrano



Clarverivas

CLARVERIVAS

Siento como tal razón, que en esta fecha quedaron convocados los cónyuges: NOLBERTO FAVIÁN MERA CATAGUA Y BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLÒRZANO, para realizar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, para el día Miércoles ocho de Febrero del año dos mil seis, a las diez horas, en el despacho de esta oficina, la Notaría Pública Primera del cantón San Vicente, ubicada en la Avenida Leonidas Vega, frente a la Gasolinera Repsol de la ciudad de San Vicente, ante el Notario Público Primero del cantón San Vicente, Abogado Claro Alberto Vera Vivas.- San Vicente, veinticuatro de Enero del año dos mil seis.-



Clarverivas

CLARVERIVAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3, Pag. 110, Acta 659

1) Jefe de Oficina

accion conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia con fecha de 19...
no se archiva.

1) Jefe de Oficina

so la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha de 19...
cuya copia se archiva.

1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

08 FEB 2006
NOTARIA PUBLICA
SAN VICENTE
MANABITA
PRIMER

En Quito Provincia de Quito
hoy dia 08 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Roberto Nolasco y Blanca Nolasco

nacido en Quito - Ecuador el 25 de Agosto de 19 55, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesion Comerciante

con Cédula, N° 130186384, domiciliado en Quito, de estado anterior Desconocido, hijo de Roberto Nolasco y de Blanca Nolasco

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Blanca Nolasco nacida en Quito - Ecuador el 10 de Noviembre de 19 64, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesion Estudiante

con Cédula N° 130121899, domiciliada en Quito, de estado anterior Desconocido, hija de Roberto Nolasco y de Blanca Nolasco

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito **FECHA:** 8 de Agosto de 1994

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

El presente presente es el acta de inscripción de ley que se
de 08 de agosto

RECEBIDO
DE REGISTRO CIVIL
08 AGO 1994

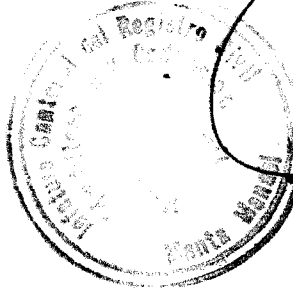
FIRMAS: [Firma] Fabian Vero C. [Firma] Blanca Nolasco



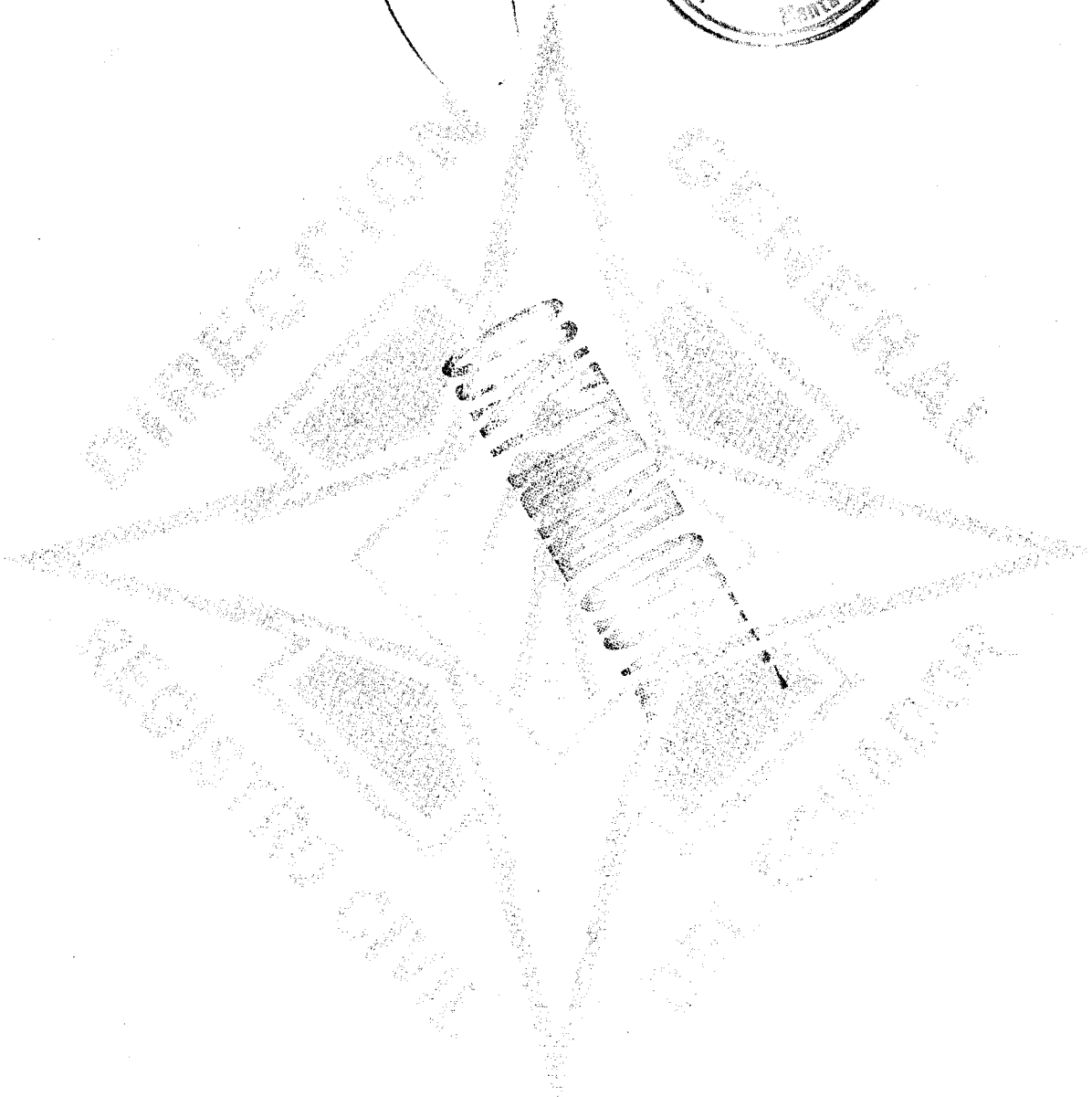
rección General de Registro Civil,
tificación y Cedulación del Ecuador

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA, - a 13 de Febrero
del 2006. CERTIFICO: Que en ésta fecha se procedió a la margi-
nación de la Disolución Conyugal que antecede en el libro de -
matrimonios correspondiente. Lo corregido vale.

Franklin [Firma]
Jefe del Registro Civil
Canton Manta



[Firma]
Marta Teresa de [Firma]
Asistente ADM. C.
Registro Civil Cantonal
de Manta



que está firmada por el Abogada Blanca Nieve Zambrano Solórzano,
afiliada Matricula No. (1699) para la celebración de la presente escritura
.- Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial , y,
leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta Notaría, de todo cuanto doy fé .-

Monserrate Celorio D

MONSERRATE DE LA CRUZ CELORIO DELGADO

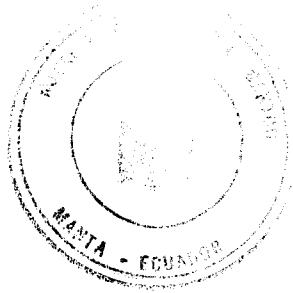
CED.NO. 130016676-4

Blanca Zambrano S.

ABG. BLANCA NIEVE ZAMBRANO SOLORZANO

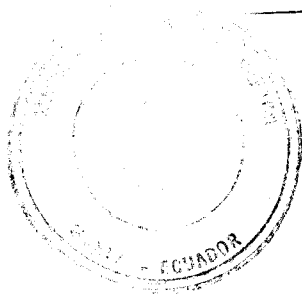
CED.NO. 130471899-0

H. L. y V.
LA NOTARIA PRIMERA (E)
Ab. Violeta Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SE-

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMOEN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Vallejo
Ab. Violeta Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA